AÑO 1963 JUEVES 31 DE ENERO NUM. 27

BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 27 de diciembre de 1962, ha acordado convocar subasta para la ejecución de las obras de habilitación del Pabellón número 8 de San Juan de Dios, con destino a tratamiento de enfermos de cáncer, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de 2.200.000 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 221 del Presupuesto de Gastos de 1962 y conceptos números 220 y 221, de 1963.

La apertura de pliegos se verificará a los veintiún días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Angel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.° Resguardo acreditativo de haber constituído en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 49.000 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.° Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en niguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación.

3.° Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.° En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituído el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituído.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es de ocho meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., núm. ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETIN OFICIAL de la provincia, con fechas ..... y ....., y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en ..... de las obras ....., se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ..... pesetas (en letra y en número). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluídos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 25 de enero de 1963.—El Secretario accidental, Juan José San Martín Casamada.

(O.—51.645)

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 27 de diciembre de 1962, ha acordado convocar segunda subasta para la ejecución de las obras de reparación de la explanación y firme de los kilómetros 5 al 8,450 de la carretera de Aranjuez a la estación de Las Infantas y del camino vecinal de dicha estación a la Barca de Añover, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de 650.586,97 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 310 del Presupuesto de Gastos de 1962.

La apertura de pliegos se verificará a los veintiún días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce y diez horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Angel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.° Resguardo acreditativo de haber constituído en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 16.264,67 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.° Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en niguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación.

3.° Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.° En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituído el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituído.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., núm. ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETIN OFICIAL de la provincia, con fechas ..... y ....., y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en ..... de las obras ....., se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ..... pesetas (en letra y en número). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluídos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 25 de enero de 1963.—El Secretario accidental, Juan José San Martín Casamada.

(O.—51.647)

Sección de Fomento.—Negociado 1.°

Verificada la recepción definitiva de las obras de construcción de clínica y vivienda para médico en Colmenar Viejo, aprobada por esta Corporación en 26 de octubre de 1961, ejecutadas por el contratista don Luis Ortega Núñez, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de treinta días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituída.

Madrid, 19 de enero de 1963.—El Jefe de la Sección, Manuel Colás Royo.

(O.—51.646)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 26 de diciembre de 1962, aprobar los pliegos de condiciones del concurso subasta público para contratar las obras de construcción de colector en el Barranco de la Zorra, en la Casa de Campo. Presupuesto de contrata: 1.101.244,50 pesetas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 28 de enero de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—51.665)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS del nuevo proyecto de ampliación del abastecimiento de aguas de la villa de Azcoitia.—1.ª Fase (Guipúzcoa).

Hasta las trece horas del día 18 de febrero de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.848.780,10 pesetas.

La fianza provisional, a 56.975,60 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 23 de febrero de 1963, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento Nacional de Identidad núm. ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. — Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («B. O.» del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 15 de enero de 1963.—El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—289) (O.—51.538)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de proyecto modificado de precios del de mejora de riegos de San Antonio y de la vega de Requena (Valencia).—Derecho de tanteo concedido a las Comunidades de Regantes de San Antonio y de la vega de Requena, por Orden ministerial de 26 de julio de 1961.

Hasta las trece horas del día 18 de febrero de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 4.688.238,19 pesetas.

La fianza provisional, a 93.764,80 pesetas.

La subasta se verifcará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 23 de febrero de 1963, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento Nacional de Identidad núm. ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. — Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ("Boletín Oficial" del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el art. 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 15 de enero de 1963.—El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—290) (O.—51.537)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 2.º de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado el Resguardo Provisional núm. 1.483, expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda, en fecha 20 de abril de 1948, comprensivo de 1.500 pesetas, ingresadas por el 20 por 100 de la Reserva Especial, para los títulos de «Papel de Reserva Social», a nombre de la entidad «Frigomadrid, S.. A.», de Madrid, puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anulará el Resguardo extraviado.

Por el Instituto Nacional de la Vivienda, el Subdirector general de Servicios, David Herrero Lozano.

(A.—30.733)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Expediente núm. 475

Visto el expediente incoado a instancia de «Hidroeléctrica Española, Distribución Centro», en solicitud de concesión de una línea eléctrica aérea a 15 KV entre Valderas y Boadilla del Monte, esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le confieren la Ley de 23 de marzo de 1900, el Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919 y la Ley de 20 de mayo de 1932, ha resuelto acceder a lo solicitado, con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—Se otorga a «Hidroeléctrica Española, Distribución Centro», la concesión de la línea eléctrica aérea a 15 KV entre Valderas y Boadilla del Monte, cuyas características son las siguientes:

Origen de la línea: Valderas.

Puntos intermedios: Apoyo 26.

Final de la línea: Boadilla del Monte (centro Ceholi).

Tensión KV: 15. — Capacidad transporte KVA: 4.000. — Longitud kilómetros: 2,274.—Número de circuitos: 2. Conductores: Núm.: 6.—Material: Al-Ac.—Sección mm²: 116,2.—Separación metros: 1,30.—Disposición: Tri.—Apoyos: Material: Hormigón.—Altura metros: 12,50. — Separación metros: 100.

Tensión KV: 15. — Capacidad transporte KVA: 2.000.—Longitud kilómetros: 7,951.—Número de circuitos: 1.—Conductores: Núm.: 3.—Material: Al-Ac.—Sección mm²: 87,6. — Separación metros: 1,30. — Disposición: Tri-Apoyos: Material: Hormigón.—Altura metros: 12,50. — Separación metros: 100.

4.° Que la subasta anunciada, por celebrarse en tercera vez, sale libre y sin sujeción a tipo.

Bienes que se subastan

Un comedor, compuesto de mesa cuadrada, un aparador con cuatro cajones centrales, seis sillas tapizadas en azul rameado; un aparato de radio, marca «Telefunken», modelo Enata; un armario de tres cuerpos con luna interior central; dos mesillas de noche; una lámpara de cinco luces de madera; una lavadora, marca «Telefunken»; una máquina de coser, marca «Singer», núm. 4916-V92; un aparato de radio sin marca en mal uso; un armario de cocina con dos cajones y dos puertas, y una estufa cilíndrica de carbón; peritados dichos bienes en 8.000 pesetas.

Suma total, 8.000 pesetas.

Madrid, 19 de enero de 1963.—Ante mí (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—23.551)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

EDICTO

Don Jesús Dapena Mosquera, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número seis, de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 716/62, a instancia de M.ª de la Paz González Condal, contra José M.ª Cordero (Films Horizonte), en reclamación por salarios, por providencia dictada con esta misma fecha he acordado sacar a pública subasta, en primera convocatoria, los bienes que se hallan embargados al demandado antes expresado; señalándose para la celebración y remate de la misma el día 19 de febrero de 1963, a las doce y cinco horas de su mañana, teniendo lugar dicha subasta en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, número 6, sita en Martínez Campos, número 27; a cuyo efecto libro el presente al BOLETIN OFICIAL de la provincia para su publicación y remisión del oportuno ejemplar, fijándose otro en el tablón de anuncios de esta Magistratura, con las advertencias y prevenciones legales.

Se advierte a los licitadores:

1.° Que los bienes objeto de subasta se encuentran en calidad de depósito en Laboratorios «Madrid Films, S. A.», siendo depositario de los mismos los indicados laboratorios, con domicilio en Diego de León, número 45.

2.° Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente, en Secretaría, el 10 por 100 del importe de la tasación.

3.° Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor, el cual podrá hacerlo en calidad de ceder a un tercero.

4.° Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes objeto de subasta, que se celebra en primera convocatoria.

Bienes que se subastan

Negativo y copias de la película titulada «Siempre en mi recuerdo», filmada en color y dirigida por Manuel Caño y Silvio Fernández, 200.000 pesetas.

Suma total, 200.000 pesetas.

Dado en Madrid, a veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y tres.—Ante mí (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—23.552)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Jesús Dapena Mosquera, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número seis, de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número ciento cuarenta y cuatro, de mil novecientos cincuenta y nueve, a instancia de Luis Domínguez Luna y otros, contra José Frade Almohalla, en reclamación por ejecución conciliación s., por providencia dictada con esta misma fecha he acordado sacar a pública subasta, en primera convocatoria, los bienes que se hallan embargados al demandado antes expresado, señalándose para la celebración y remate de la misma el día diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y tres, a las doce y diez horas de su mañana, teniendo lugar dicha subasta en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número seis, sita en Martínez Campos, número veintisiete, a cuyo efecto libro el presente al BOLETIN OFICIAL de la provincia, para su publicación y remisión del oportuno ejemplar, fijándose otro en el tablón de anuncios de esta Magistratura, con las advertencias y prevenciones legales.

Se advierte a los licitadores:

1.° Que los bienes objeto de subasta se encuentran en calidad de depósito en calle de Alcalá, número veinte, siendo depositario de los mismos don José Antonio Pecci Fernández, con domicilio en Tres Peces, número dieciséis.

2.° Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en Secretaría el diez por ciento del importe de la tasación.

3.° Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor, el cual podrá hacerlo en calidad de ceder a un tercero.

4.° Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes objeto de subasta.

Bienes que se subastan

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», Lexicon 80, de 120 espacios, núm. 716.396, en buen uso, ocho mil pesetas.

Dos mesas de despacho, con tres cajones laterales y tapa de luna cada una de ellas; una mesita portamáquinas, con tres cajones laterales; cuatro sillas de madera y un sillón, haciendo juego con los anteriores, cuatro mil pesetas.

Un armario barnizado en marrón claro, de dos puertas y estante en la parte superior; un tresillo, compuesto de dos sillones y sofá, y dos sillones tapizados en verde, seis mil pesetas.

Suma total, dieciocho mil pesetas.

Dado en Madrid, a veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y tres.—Ante mí (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—23.554)

Audiencia Territorial de Madrid

TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

EDICTOS

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Demetrio Rubio Rubio se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo bajo el número 315, de 1962, contra revocación acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 21-7-61, modificando la jornada legal de trabajo y suspensión de la bonificación del 50 por 100 de peligrosidad en la función.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 16 de enero de 1963.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, Dionisio Bombín Nieto.

(G. C.—315)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Francisco Cosín Cacho se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo bajo el número 233, de 1962, contra revocación acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 21-7-61, modificando la jornada legal de trabajo y suspensión de la bonificación del 50 por 100 de peligrosidad en la función.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 16 de enero de 1963.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, Dionisio Bombín Nieto.

(G. C.—316)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Emeterio González Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 243, de 1962, contra revocación acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 21-7-61, modificando la jornada legal de trabajo y suspensión de la bonificación del 50 por 100 de peligrosidad en la función.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 16 de enero de 1963.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, Dionisio Bombín Nieto.

(G. C.—317)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Raimundo Caballero del Rey se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 453, de 1962, contra desestimación tácita, a petición del recurrente, de ser repuesto en el cargo de Jefe de Zona del Servicio de Limpieza del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 17 de enero de 1963. — El Secretario (Firmado). — El Presidente, Dionisio Bombín Nieto.

(G. C.—311)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Víctor Herrero Gómez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 350, de 1962, contra denegación tácita, a petición de los recurrentes, de ser equiparados económicamente a los Auxiliares administrativos como guardias de la Policía Urbana.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 16 de enero de 1963.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, Dionisio Bombín Nieto.

(G. C.—312)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Ciro Herranz Herreros y otros se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo bajo el núm. 354, de 1962, contra denegación tácita, a petición de los recurrentes, de ser equiparados económicamente a los Auxiliares administrativos como guardias de la Policía Urbana.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 16 de enero de 1963.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, Dionisio Bombín Nieto.

(G. C.—313)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Antonio Juárez López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 174, de 1962, contra revocación acuerdo 20-6-62, por el que se asciende a Jefe de Negociado con efecto de 28-7-61, y al de Subjefe, de 15-7-55.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 16 de enero de 1963.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, Dionisio Bombín Nieto.

(G. C.—314)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Francisco Avilés Blanco se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 470, de 1962, contra revocación de acuerdo de 29 de noviembre de 1961, desestimando reconocimiento propiedad plazas jefaturas Ayuntamientos anexionados.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 21 de enero de 1963. — El Secretario (Firmado). — El Presidente, Dionisio Bombín Nieto.

(G. C.—380)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia del Procurador señor Del Valle, en nombre y representación de Imeca, S. A., contra don Pedro Díaz Cabadas, se anuncia a la venta en pública subasta, por segunda vez y por el tipo de valoración, rebajado en un veinticinco por ciento, un frigorífico, marca «Hogel», número ciento diez, valorado pericialmente en la suma de ocho mil pesetas; y asimismo se anuncia a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, el resto de los bienes embargados al ejecutado, valorados en diecinueve mil ochocientas pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día doce de febrero próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta en cuanto al frigorífico será el de valoración, rebajado en un veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo, y en cuanto al resto de los bienes será sin sujeción a tipo, admitiéndose cualquier postura; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de valoración, rebajado en un veinticinco por ciento, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.712)

JUZGADO NUMERO 6

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En este Juzgado de primera instancia número seis se tramitan autos de mayor cuantía promovidos por el Procurador señor Parra, en nombre de doña Carmen del Val Vacas, que litiga en concepto de pobre, contra otros y don Martín Gil López, sobre pago de pesetas, demanda admitida por providencia de ocho de noviembre del pasado año, en la que se acordó emplazar a los demandados para que en el improrrogable término de nueve días comparecieran en los autos, personándose en forma; en cuyos autos, en resolución de esta fecha, se ha acordado emplazar al demandado don Martín Gil López, mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, por medio de edictos, haciéndose constar que las copias simples de la demanda y documentos presenta-

das se encuentran a su disposición en Secretaría.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a don Martín Gil López, mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, expido la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, en Madrid, a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario.

(C.—23.556)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en la pieza separada de responsabilidad civil del sumario número cuatrocientos sesenta, de mil novecientos sesenta y uno, que instruye por delito de infracción de la Ley de nueve de mayo de mil novecientos cincuenta, contra Roberto López Rencaño Illana, se saca a la venta en pública subasta, y por tercera vez, el siguiente:

Un automóvil turismo, marca «Citroën», matrícula MU.-11.187, de motor de explosión núm. AX-02168, número de cilindros cuatro y potencia en HP 12,8, bastidor o armazón 197.991, forma de carruaje sedán, número de asientos cinco, tara kilogramos 1.175, con permiso de circulación de 2.ª categoría A, expedido en Murcia el veintiséis de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, no figurando a nombre del procesado por estar en trámite la transferencia y figurando a nombre de la anterior propietaria doña Victoria Hernando Briones.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinte de febrero próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Que dicho vehículo sale a subasta por tercera vez sin sujeción a tipo, si bien deberán consignar los licitadores que quieran tomar parte en la misma la cantidad de mil quinientas pesetas, diez por ciento del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; y

Que el vehículo figura a nombre de doña Victoria Hernando, y se halla depositado en poder del procesado en la carretera de Toledo, número dos.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, a diecinueve de enero de mil noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—23.557)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado-Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria a instancia del Procurador don Juan Avila Plá, en nombre y representación de don César Pérez Santana y Santana y su esposa, doña María del Carmen de la Gándara Ustara, contra don Miguel Agudo García, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, sus intereses, gastos y costas; y por providencia de esta fecha a instancia de la parte actora se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca hipotecada siguiente:

Tierra procedente de la hacienda conocida por Quintería de Marta, sita en La Mancha, del mismo nombre, término de Campo de Criptana, de caber en junto ciento treinta y cinco fanegas, equivalentes a sesenta y cuatro hectáreas veintisiete áreas y nueve centiáreas; de ellas sesenta y tres hectáreas cincuenta y tres áreas y noventa y cuatro centiáreas destinadas al cultivo de la vid, con ciento cuarenta y dos mil cepas, y las restantes sesenta y tres áreas quince centiáreas, que se destinaron a cereales, están ocupadas por el pozo que se dirá y terrenos circundantes del mismo. Dentro de su perímetro existe una casa quintería a un agua y a una sola planta, compuesta de cuarto, cuadra y cocina, con una longitud de diez metros de anchura y cuatro cincuenta metros; casa que se sitúa aproximadamente en el centro del viñedo y en la confluencia de éste con la tierra cereal, parte Sur y la más alta de la finca, un pozo común ovalado de dos metros de longitud por uno cincuenta de ancho y dieciocho y medio de profundidad al agua, y a partir de ella un artesiano de cuarenta metros de hondo por veinticinco centímetros de diámetro, una sala subterránea para instalación de maquinaria a nueve metros de profundidad y dimensiones aproximadas de nueve metros de largo, cuatro de ancho y dos setenta de altura; escalera de bajada a dicha sala por una caseta sobre la superficie y otra caseta adecuada para la instalación de un transformador eléctrico, sobre un cuadrado de tres metros de largo y altura de siete metros veinticinco centímetros. El repetido pozo y dependencias a él anejas que últimamente se enumeran tienen sus entradas y salidas al camino llamado de Alcázar mediante un carril al efecto dejado al vender a don Benigno Jareño Losa otras parcelas, carril que divide dichas parcelas de Norte a Sur; y la totalidad del inmueble linda: al Saliente, Ramón Isarre y Esperanza Agudo; Mediodía, Benigno Jareño Losa; Poniente, camino de Alcázar y Ramón Barrera, en parte separado de éste por el camino de Los Brazales, que sigue dividiendo la finca, y Norte, al mismo Ramón Barrera y Luis Agudo.

Para cuyo remate se ha señalado el día veintiocho de febrero próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, primer piso, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de tres millones quinientas mil pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, José M.ª López-Orozco. — El Juez de primera instancia, Andrés Gallardo.

(A.—30.709)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos ejecutivos promovidos por la Entidad Vespa, Sociedad Anónima, contra don Antonio Berenguer Plá, con domicilio en Muro de Alcoy (Alicante), calle del Generalísimo, número cuatro, en los que se embargaron los siguientes bienes:

Un armario ropero de cuatro puertas con dos lunas en el interior de las centrales, de madera chapada color nogal claro.

Un tocador del mismo estilo con dos cajones grandes y dos pequeños con luna biselada y tablero de cristal.

Dos mesitas de noche del mismo estilo.

Dos butacas de dormitorio y una silla, tapizadas de color claro.

Una lámpara de cristal y metal de cinco luces.

Una lámpara de comedor de metal imitando bronce de cinco brazos.

Un comedor, compuesto de seis sillas tapizadas de color granate, un aparador con cuatro cajones centrales y dos armarios laterales, madera curvada color nogal y luna biselada, con su cristal, mesa del mismo estilo para seis cubiertos y tablero de cristal.

Cocina de dos hornillos para gas, marca «Firpe».

Una nevera de hielo con dos puertas, marca «Garwen 123».

Dos balancines y seis sillas de enea de cuarto de estar.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los expresados bienes; habiéndose señalado para la celebración del acto el día dieciocho de febrero próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de nueve mil setecientas cincuenta pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de tasación, y el resto del precio del remate se podrá hacer a calidad de ceder a un tercero; se verificará dentro del tercer día de la aprobación del remate.

Para conocimiento del público y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide en Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Luis de Gasque. Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.730)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos por la Constructora e Inmobiliaria Ruban, S. A., representada por el Procurador don Manuel del Valle, contra don José Blajérez Pavón, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, y término de ocho días, los derechos correspondientes al referido ejecutado señor Blajérez respecto al piso décimo de la casa número once de la avenida del Mediterráneo, de esta capital, embargados en el expresado procedimiento.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día doce de febrero próximo, a las doce de su mañana, advirtiéndose:

Que servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de setenta y tres mil sesenta y tres pesetas y cinco céntimos, en que han sido valorados pericialmente los referidos derechos, según informe obrante en autos.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del indicado tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.713)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Ilmo. señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado, Juez de primera instancia número veintiuno, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo promovidos por doña Carmen Laliena Lasierra, contra doña Amor Rodríguez Rey, sobre pago de cantidad, se acuerda sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes muebles embargados, y que son los siguientes:

Un comedor, compuesto de consola con piedra de mármol jaspeado color marrón.

Un mueble, también con piedra de mármol, haciendo juego con la consola, con dos puertas y tres cajones en medio.

Una mesa ovalada para doce cubiertos.

Seis sillas forradas en terciopelo rojo y dos sillones tapizados igualmente.

Dos mesas de centro.

Todo ello de madera beig claro, con adornos en blanco.

Un tresillo tapizado en cretona floreada negra y roja; otro en color negro y blanco.

Un carrito mesa de té, en madera oscura, con adornos dorados, y dos bandejas de cristal.

Una lámpara araña de cristal de doce luces.

Una mesa de centro en color negro, con piedra de mármol blanco y negro.

Un mueble chimenea-bar en madera color beig claro, con adornos en blanco, con piedra de mármol blanca y negra.

Dos lámparas, una de hierro negro y dorado, de doce luces, y la otra de pie en madera marrón con adornos y pantalla de papel pergamino.

Un aparato de televisión marca "Philips", de 17 pulgadas, con su correspondiente mesa.

Dos alfombras de pelo negro, digo, largo, de 2,5 × 1,5 metros, una, y la otra, de 2,5 × 2 metros. La primera en color rojo y la segunda en verde y otra más de moqueta de 1,5 × 1 metro, floreada.

Un frigorífico "Frixan", de 1,5 metros de alto.

Una consola de madera oscura, con piedra de mármol marrón y beig.

Un velador con piedra de mármol haciendo juego con la consola.

Una librería con dos puertas laterales y estanterías en medio, haciendo juego.

Un tapiz francés, de la "Rendición de Breda", con marco color marrón oscuro, casi negro, en madera.

Una lámpara de bronce de seis luces y un candelabro de bronce, también de tres brazos.

Ocho sillas de jardín, en hierro, y una mesa también de jardín, en hierro, todas pintadas en blanco, y la tapa también de hierro, en blanco.

Una lavadora marca "Hoover Hogel", de 1,5 metros de alta.

Un sofá de tres cuerpos y un sillón forrado en plástico verde.

Seis sillas de hierro negro, tapizadas en cretona roja y verde.

Una mesa de fórmica, estilo de libro.

Una máquina de coser, marca "Singer", antigua.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, de Madrid, el día catorce de febrero próximo, a las once de la mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cincuenta y siete mil cien pesetas, en que han sido tasados dichos bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda. Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento de dicho tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los bienes que se subastan están en poder de la demandada doña Amor Rodríguez Rey, en la calle Trinana, número 35, donde pueden ser examinados por los licitadores que así lo deseen.

Dado en Madrid, a veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y tres, para su publicación, con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia núm. 21 (Firmado).

(A.—30.711)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En los autos que se siguen en este Juzgado con el número 129, de 1960, a instancia de don Manuel Cantos Iniesta, representado por el Procurador señor Díaz Garrido, contra don Jacinto de las Heras Yebra, sobre reclamación de cantidad, hoy en período de ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, y término de ocho días, con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes que después se expresarán, y bajo las condiciones que también se indican:

Bienes que se subastan

Una nevera eléctrica marca "Odag", modelo "Royal", tamaño mediano, tasada en siete mil quinientas pesetas, depositada en la persona de la esposa del demandado, doña Sagrario Gusano Moral, con domicilio en calle Máximo Aguado, 33.

Condiciones

Primera. La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día doce de febrero próximo, y hora de las once.

Segunda. Que dichos bienes salen a subasta con la rebaja del 25 por 100, por ser segunda, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de tasación.

Tercera. Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Cuarta. La subasta podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).

(A.—30.714)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por escándalo, con el núm. 418, de 1962, se ha acordado la celebración del oportuno ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 13 de febrero, y hora de las once y treinta de la mañana, a cuyo acto se cita como denunciados a Juan Claudio Valode, nacido en París el día 18 de agosto de 1943, hijo de Roberto y Jacqueline; Bernard Mercier, nacido el día 29 de julio de 1940, hijo de Juan y de Simona; Patrice Alain Poncelet, nacido en Dreux (Francia) el 24 de septiembre de 1929, hijo de Edmundo y Magdalena, y Marie Coquillón, nacida en París el 25 de agosto de 1945, hija de Felipe y Otile, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—5.655)

En el juicio de faltas seguido por lesiones, con el núm. 534, de 1962, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 13 de febrero, y hora de las once y treinta, a cuyo acto se cita como denunciado a Angel Barrús Cortés, de treinta y ocho años, hijo de Juan y Visitación, natural de Madrid, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.656)

En el juicio de faltas seguido por lesiones en riña, con el núm. 546, de 1962, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 6 de marzo, y hora de las once y treinta, a cuyo acto se cita como denunciado a Manuel Ferrete Ramírez, nacido el día 11 de enero de 1937 en Osuna (Sevilla), hijo de José y Carmen, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.658)

En el juicio de faltas seguido por lesiones con el núm. 226, de 1962, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 6 de marzo, y hora de las once, a cuyo acto se cita como denunciante a Asunción Santamaría García, nacida el día 15 de agosto de 1912 en Aranda de Duero (Burgos), hija de Rufino y Paula, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.640)

En el juicio de faltas seguido por daños en accidente de circulación, con el número 569, de 1962, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 20 de febrero, y hora de las once, a cuyo acto se cita como denunciado a Francisco Ortega Criado para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.638)

JUZGADO NUMERO 9

En el juicio de faltas núm. 633, de 1962, por hurto, que se sigue en este Juzgado contra Daniel Campos Molina y Cipriano Gómez Sánchez, hechos realizados hacia finales del mes de agosto en coches aparcados en la plaza de España, de Madrid, se ha acordado citar por el presente a todas aquellas personas que se puedan considerar perjudicadas y que se ignoren sus nombres y domicilios, para la asistencia al acto del juicio, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado (carrera de San Francisco, 10, tercero), el día 8 de febrero, a las doce horas, provistas de las pruebas de que intenten valerse, así como de los datos identificadores de lo hurtado, entre ello diez tortillas, tres calendarios y un cuchillo.

(G. C.—184) (B.—5.610)

Por el presente se cita a Enriqueta Serrano de la Iglesia, de cincuenta y dos años, estado soltera, natural de Alcalá de Henares, vecina de Madrid, domiciliada en Huerta del Bayo, 7, hija de Joaquín y Enriqueta, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 1.º de marzo del año actual en la Sala audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 568, de 1962, sobre hurto, haciéndole saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—319) (B.—5.687)

Por el presente se cita a Maximiliano Roldán Hernández, de cincuenta y dos años, estado casado, natural de Medina del Campo, vecino de Madrid, domiciliado en Colonia Hermanos García Noblejas, hijo de Maximiliano y de María, cuyas demás circunsctancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 15 de febrero del año actual en la Sala audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 483, de 1962, sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—308) (B.—5.691)

JUZGADO NUMERO 16

Rivas Vaquero (Eugenia), de cuarenta y ocho años, viuda, hija de Pío y Rufina, natural de Eijas (Cáceres), y en la actualidad en ignorado domicilio, comparecerá el día 21 de febrero, y hora de las nueve y cinco minutos de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal 16, sito en Madrid, calle Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas por lesiones y escándalo, bajo el número 160, de 1962, debiendo venir provista de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—5.620)

Sánchez Lozano (Florencio), cuyas demás circunstancias se ignoran, y en la actualidad en paradero desconocido, comparecerá el día 21 de febrero, y hora de las nueve de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en calle Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños bajo el núm. 148, de 1962, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—5.621)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 562, de 1962.—Antonio Gómez Alvaro, de treinta y ocho años, hijo de Julián y de Joaquina, con domicilio últimamente en Portugalete, número 11, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 28 de febrero, y hora de las once y diez, a celebrar juicio de faltas por daños, contra Antonio Gómez Alvaro.

(B.—5.659)

Juicio de faltas núm. 699, de 1962.—Eulalia Serrano Espacio, de diecinueve años, hija de Julio y de Ana, con domicilio últimamente en Padilla, 29, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 28 de febrero, y hora de las once, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra la misma.

(B.—5.660)

Juicio de faltas núm. 650, de 1962,—José Miguel Mecoleta Goñi, de treinta y un años, hijo de José y de Marina, con domicilio últimamente en Los Vascos, 8, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 28 de febrero, y hora de las once y cinco, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Luis de Santiago Calvillo.

(B.—5.661)

JUZGADO NUMERO 18

Juicio núm. 616.—En el juicio de faltas seguido por daños, contra Tomás López López, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 1.º de marzo, a las diez y quince horas del mismo, a cuyo acto se cita a Tomás López López, domiciliado últimamente en General Mola, 34, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.609)

JUZGADO NUMERO 19

Ruiz Tejeiro (Carlos), de veintidós años, natural de Madrid, hijo de Carlos y de Elena, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el día 12 de febrero, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por vejación y amenazas, bajo el número 573, de 1962, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—5.612)

Ignacio Romero Seco, de treinta y cinco años de edad, casado, natural de Saldaña (Palencia), metalúrgico, hijo de Ignacio y Eutimia, y en ignorado paradero, se le da vista por término de tres días de la tasación de costas, que arroja un total de 238,80 pesetas, y se le requiere para que comparezca dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal, núm. 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, 10, piso tercero, a fin de cumplir la pena que le sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por malos tratos y cumplir la pena de arresto que le fué impuesta, bajo el núm. 586, de 1961.

(B.—5.676)

Edmund George Seergy, mayor de edad, ingeniero civil, y que estuvo destinado en la Base de Torrejón de Ardoz, hoy en ignorado paradero, comparecerá el día 12 de febrero, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, bajo el núm. 584, de 1963, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—5.698)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 521, de 1962, por lesiones.—Sofía Ramón Romero, domiciliada últimamente en calle San Ignacio de Loyola, 16, comparecerá el día 15 de marzo, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—5.641)

Juicio verbal de faltas núm. 363, de 1962, por lesiones.—Neira Cea (Manuela) y Labrador Bermejo (José) comparecerán el día 22 de febrero, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—5.643)

Juicio verbal de faltas núm. 533, de 1962, por daños.—Teófilo Pérez Hormigos, domiciliado últimamente en La Esposa, 3, barrio Entrevías, comparecerá el día 15 de marzo, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—5.642)

Juicio verbal de faltas núm. 268, de 1962, por lesiones por mordedura de perro.—Iglesias González (Victoriano), domiciliado últimamente en calle de Almansa, 7, bajo, comparecerá el día 15 de febrero, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—5.644)

JUZGADO NUMERO 22

En providencia dictada por el señor Juez municipal de este Juzgado, en los autos de juicio verbal de faltas núm. 553, de 1962, seguido por escándalo y lesiones, ha mandado se cite al denunciado Antonio Gil Muñoz, de treinta y ocho años de edad, casado, Facultativo de Minas, natural de Puertollano (Ciudad Real), hijo de Dionisio y de Cipriana, domiciliado últimamente en Puertollano, calle de Ricardo Cabañero, núm. 2, hoy en ignorado paradero, para que el día 14 de febrero, y hora de las once de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle de Prim, 17, bajo, a la celebración del juicio verbal de faltas mencionado, asistido de las pruebas que tenga.

(G. C.—330) (B.—5.700)

AVISO

Don José Seisdedos Castejón, propietario del establecimiento de bar sito en la calle de la Oca, núm. 91, cede el mismo en traspaso, con todos sus derechos y enseres, a don Antonio Moreno Gómez.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ochos días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

La reclamación, a don Antonio Moreno, camino de La Laguna, 36.

(A.—30.731)

IMPRENTA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 273 38 46